

Proceso Selectivo Estatal rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026 de KARATE

El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, hace público por medio del presente comunicado el Proceso para pertenecer a la Selección Estatal de Karate rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

1. Categorías y Ramas:

Categoría	Rama
14-15 años (2012-2011)	Varonil y femenil
16-17 años (2010-2009)	Varonil y femenil
18-20 años (2008-2006)	Varonil y femenil

2. Modalidades, divisiones y pruebas:

Kumite individual: En las categorías, ramas y divisiones presentadas a continuación

14-15 años (2012-2011)		16-17 años (2010-2009)		18-20 años (2008-2006)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
-47 kg	-52 kg	-48 kg	-55 kg	-50 kg	-60 kg
-54 kg	-57 kg	-53 kg	-61 kg	-55 kg	-67 kg
-61 kg	-63 kg	-59 kg	-68 kg	-61 kg	-75 kg
+61 kg	-70 kg	-66 kg	-76 kg	-68 kg	-84 kg
	+70 kg	+66 kg	+76 kg	+68 kg	+84 kg

Kata Individual: Esta modalidad se compite por cada categoría y rama convocada.

Nota: Categorías, modalidades y divisiones de peso pueden estar sujetas a cambio con base en la convocatoria general y los anexos técnicos oficiales de Olimpiada Nacional CONADE 2026.

3. Comisión Técnica Estatal:

- a. Director técnico INDE: Guillermo Fuentes Almendarez
- b. Responsable Modalidad Kumite: Emilio Oviedo Ramírez
- c. Analista Técnico INDE: Fernando Bouché González

4. Participantes:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como deportistas extranjeros residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de participación.

Los participantes podrán competir en las dos modalidades (Kata y Kumite) siempre y cuando cumplan con los criterios y documentación descritos en este documento.

5. Criterios:

- Pertener a un Club o Dojo de Karate del estado de Nuevo León
- Al momento de la inscripción contar con el certificado de Cinta Negra otorgado por persona responsable de dicha acreditación
- Realizar inscripción en el formulario compartido en la convocatoria.

6. Documentación:

La participación de los atletas al proceso rumbo Olimpiada Nacional CONADE 2026 está condicionada a que hayan cumplido, en tiempo y forma, con la papelería necesaria. Esta misma debe ser entregada en digital que consiste en:

- Fotografía reciente digitalizada en tamaño infantil.
- CURP original digitalizada.
- Identificación oficial con fotografía en original y digitalizada (Credencial o constancia escolar del ciclo escolar en curso con fotografía cancelada y/o pasaporte).
- Acta de nacimiento mexicana o carta de naturalización.
- En el caso de los deportistas extranjeros deberán presentar identificación que lo acredite como Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta de buena salud con firma y número de cédula profesional del médico en formato PDF.
- Responsiva firmada por tutor del atleta y copia de la credencial de elector de quien firma la responsiva.
- En caso de que el/la deportista sea mayor de edad, la responsiva deberá ir firmada por él/ella con copia de su INE.
- Comprobante de pago original de cuota de recuperación
-

7. Proceso:

El atleta deberá de competir en el Torneo Pre Selectivo Estatal de Karate rumbo a Olimpiada Nacional CONADE 2026, el cual será organizado por la Dirección Técnica Estatal de Karate del INDE.

7.1 Kata: Se convocará a los entrenamientos de pre selección estatal a los 2 finalistas y posteriormente se determinará al representante de nuestro estado rumbo a Olimpiada Nacional CONADE 2026, según el anexo técnico. Para la conformación de

los equipos en eventos regionales o nacionales, cada entrenador responsable de categoría será el encargado de definir dichos integrantes.

7.2 Kumite: Se convocará a los entrenamientos de pre selección estatal a los 2 finalistas y posteriormente se determinará al representante de nuestro estado rumbo a Olimpiada Nacional CONADE 2026, según el anexo técnico. Para la conformación de los equipos en eventos regionales o nacionales, cada entrenador responsable de categoría será el encargado de definir dichos integrantes.

8. Preseleccionados estatales:

Al momento de ser Pre Seleccionado Estatal es necesario que el o la atleta asista a las evaluaciones que se realizarán, topes de control y a entrenamientos con una frecuencia mínima de 3 sesiones semanales. Los entrenadores responsables de categoría son los encargados de llevar el registro de asistencia y se entregará un reporte mensual.

Los entrenamientos se realizarán en el Pabellón de Combates del Centro de Alto Rendimiento Niños Héroes ubicado en Av. Manuel L. Barragán S/N, Niños Héroes, Regina, 64400, Monterrey, N.L.

En caso de que algún deportista no pueda participar por lesión o enfermedad, en el Torneo Pre Selectivo Estatal, tendrá que ser evaluado y avalado por escrito, por el médico del INDE, antes de la competencia, durante la ceremonia de pesaje o durante el desarrollo de la competencia, para ser considerado dentro del proceso selectivo de forma extraordinaria.

En dado caso que exista una plaza (rama, estilo, categoría y división) desierta, un atleta puede acceder a dicho puesto, siempre y cuando, el responsable de categoría, en conjunto con la Dirección Técnica y el Analista Técnico del deporte, avalen dicha participación y cumpla con los parámetros de rendimiento establecidos por la Comisión Técnica Estatal del INDE Nuevo León asignada para el deporte.

Se podrán dar cambios en algunas divisiones de peso si se considera necesario, con la finalidad de garantizar la salud física y psicológica de los atletas de la selección estatal. Estos cambios pueden ser propuestos por el cuerpo técnico de la selección estatal y se aprueban o desaprueban por la Comisión Técnica Estatal.

Cualquier otra situación, será revisada por la Comisión Técnica Estatal asignada para el Deporte y se determinará la resolución, siendo inapelable.

9. Definición de selección estatal:

La participación como seleccionado/seleccionada estatal estará condicionada al cumplimiento del proceso antes mencionado y de los parámetros de rendimiento establecidos por el Entrenador responsable y la Comisión Técnica Estatal del INDE Nuevo León asignada para el deporte. En caso de incumplir con la asistencia a entrenamientos y parámetros establecidos por el INDE, causará baja de Selección Estatal. En dependencia del recurso será priorizado el apoyo para asistir a los procesos rumbo Olimpiada Nacional CONADE 2026.

8. Transitorio:

Todo lo no previsto en el presente documento será resuelto por el comité organizador.

COMITÉ ORGANIZADOR

Monterrey, Nuevo León a 3 de noviembre de 2025